

## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 03 de noviembre de 2015.

Señor Ministro de Educación  
**Rubén Alfonso Ramírez Enriquez**  
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado examen especial de verificación física de personal docente en los establecimientos educativos oficiales de nivel primario, jornadas matutinas y vespertinas, en la unidad ejecutora 326, denominada: Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, con el objeto de verificar que el personal docente con cargo a los renglones presupuestarios 011 y 021, se encuentren físicamente en los establecimientos educativos asignados según reportes de nóminas de pago, así como los mecanismos de control de asistencia.

Nuestro examen se basó en la verificación física de docentes nombrados o contratados en 50 establecimientos educativos oficiales de nivel primario, jornadas matutinas y vespertinas, según muestra seleccionada, realizando para el efecto pruebas sustantivas y de cumplimiento, durante el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de julio del 2015 y como resultado del trabajo efectuado, hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES**

#### **Hallazgo No.1**

**Docentes que laboran en un establecimiento educativo y pertenecen nominalmente a otro.**

Al practicar examen especial de verificación y ubicación física de personal docente en 50 establecimientos educativos oficiales del nivel primario jornadas matutina y vespertina, considerados en planilla de nóminas del mes de julio de 2015, de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, se estableció lo siguiente: a) 31 docentes no realizan sus funciones desde el año 2013 en el establecimiento educativo para el que presupuestariamente fueron nombrados bajo el renglón 011 "Personal Permanente", b) 2 docentes bajo el renglón 021 "Personal Supernumerario" laboran en jornada distinta.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que el Jefe Administrativo Financiero instruya al Jefe del Área de Recursos Humanos, para que realice las gestiones legales pertinentes ante la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, a fin de que las nóminas de pago del personal docente con cargo al renglón presupuestario 011,

coincidan con la ubicación física de dicho personal en los establecimientos educativos oficiales designados en las resoluciones respectivas.

**Hallazgo No. 2**

**Falta de gestión oportuna en la actualización de información y registros de personal en sistema de Guatenominas.**

Al practicar examen especial de verificación y ubicación física de personal docente en 50 establecimientos educativos oficiales del nivel primario jornadas matutina y vespertina, considerados en planilla de nóminas del mes de julio de 2015, de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, se determinó que 278 maestros de 44 establecimientos educativos, les falta actualización de los registros del personal en Guatenominas ya que aún se tienen consignado el número cédula de vecindad en lugar del número de Código Único de Identificación -CUI- del Documento Personal de Identificación DPI.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que el Jefe Administrativo Financiero instruya al Jefe del Área de Recursos Humanos, a efecto se actualicen los registros sustituyendo el número de cédula de vecindad con los datos del Documento Personal de Identificación.

**HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO.**

**Hallazgo No. 3**

**Incumplimiento al uso de formulario autorizado para conceder permisos temporales.**

Al practicar examen especial de verificación y ubicación física de personal docente en 50 establecimientos educativos oficiales del nivel primario jornadas matutina y vespertina, considerados en planilla de nóminas del mes de julio de 2015, de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, al realizar la comprobación y ubicación física del personal presupuestado, se determinó que en 8 escuelas 13 docentes se ausentaron, sin haber utilizado el formato autorizado para permisos temporales que traslado el Departamento de Recursos Humanos.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que el Jefe Administrativo Financiero instruya al Jefe del Área de Recursos Humanos, para que se cumpla con el uso del formulario de permiso y sean debidamente archivados en el expediente individual y de no considerar las instrucciones se deduzcan las responsabilidades administrativas.

Que las acciones indicadas en los 3 hallazgos sean con efecto multiplicador para todos los docentes de los establecimientos que se encuentren en las mismas circunstancias.

Los hallazgos contenidos en el Informe No. CUA-49857-1-2015, fueron dados a conocer al personal responsable, mediante notas de auditoría y Acta No. DIDAI-A-49857-11-2015, de fecha 08 de octubre de 2015, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro L2-17527, y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Así también, como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, como ocurrió con la Falta de gestión oportuna en la actualización de información y registros de personal en el Sistema de Guatenóminas, derivado que se corrigió el número de Código Único de Identificación CUI del Documento Personal de Identificación -DPI- equivocado de la profesora Doris Marina Urizar López, quien labora en la E.O.U.M. "Belarmino Molina", J.M.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,